# ES6130008 Tramo inferior del río Guadajoz

# Valores Ambientales de los Espacios Protegidos Red Natura 2000





### 1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en abril de 1999.

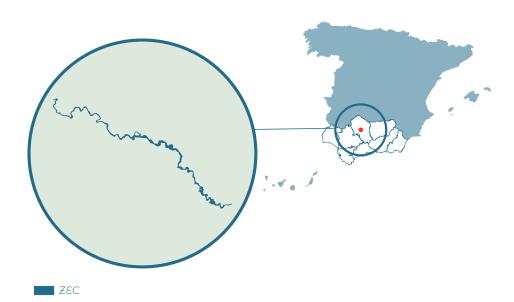
Declarado como **Zona de Especial Conservación** mediante el Decreto 113/2015, de 17 de marzo.

#### 2. Ámbito territorial

Términos municipales: Córdoba (Córdoba)

Superficie: 480,05 ha

Localización:



#### 3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión de la ZEC

Aprobado por la Orden de 12 de mayo de 2015.

Se publican sus anexos en la Resolución de 6 de mayo de 2019.

### Valores Ambientales de los Espacios Protegidos Red Natura 2000



## ES6130008 **Tramo inferior del río Guadajoz**

#### 4. Valores ambientales

#### Vegetación y flora relevante

La vegetación potencial se corresponde con la serie EH9: geoserie edafohigrófila mesomediterránea inferior y termomediterranéa hispalense basófila. En la primera banda riparia debería hallarse la serie de vegetación de la sauceda. Sin embargo, debido a los procesos de degradación que ha ido sufriendo la vegetación de ribera, el curso del río se desarrolla sin apenas vegetación en sus márgenes.

#### Fauna relevante

La población faunística es abundante y variada, destacando las aves como el martín pescador (*Alcedo Atthis*), la cigüeña negra (*Ciconia nigra*), el elanio común (*Elanus caeruleus*) y el cernícalo primilla (*Falco naumanni*).

Entro los anfibios encontramos el galápago leproso (*Mauremys leprosa*). Y entre los mamíferos destaca la presencia de una especie característica de los ecosistemas fluviales: la nutria (*Lutra lutra*).

#### Hábitats de interés comunitario (HIC)

Se ha identificado un HIC, que no tiene carácter prioritario. Se trata de las Dehesas perennifolias de *Quercus* spp. (6310).

#### Prioridad de conservación

- Ecosistema fluvial en su conjunto y su función de conectividad
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)



#### Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000



